



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

En la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, siendo las 10:00 horas del veintinueve del mes de marzo del año dos mil veintidós, en la sala de juntas de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO), con domicilio en la avenida Álvaro Obregón número 353, entre las calles Cecilio Chi y Rafael E. Melgar, se reunieron los siguientes servidores públicos: Lic. Adolfo Solís Herrera, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité; Lic. Rocío del Carmen Perry Pérez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria del Comité; Lic. Roberto Chávez Castañeda, Titular de la Unidad de Administración y Vocal; M. en Aud. María Guadalupe Ortiz Yeladaqui, Directora de Planeación y Normatividad Técnica y Vocal; M. en Aud. Ma. del Pilar Ayala Ramírez, Secretaria Técnica y Vocal; M. C. Arlin Edmundo Muñoz Ancona, Auditor Especial en Materia de Obra Pública y Vocal; y el L.C. Mauricio Ambrosio Castro Jiménez, Director de Archivo General y Vocal, con el objeto de llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del Quórum legal.
2. Declaración de instalación de la sesión y aprobación del orden del día.
3. Presentación y en su caso confirmación, modificación o revocación de las versiones públicas de los contratos del personal por honorarios que se elaboraron en el Departamento de Recursos Humanos, adscrito a la Unidad de Administración de la ASEQROO.
4. Clausura de la sesión.

1. **Pase de lista y verificación del Quórum legal.**
Secretaria, Lic. Rocío del Carmen Perry. – Señor Presidente del Comité de Transparencia, le informo que una vez realizado el pase de lista, le comento que existe quórum legal para atender los asuntos correspondientes a la orden del día.
2. **Declaración de instalación de la sesión y aprobación del orden del día.**
Secretaria. - Una vez verificada la existencia del quórum legal, se procede a la instalación de la sesión, a cargo del Presidente.



Presidente, Lic. Adolfo Solís Herrera. - Siendo las 10:00 con diez minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente sesión, aprobando el orden del día y validando todos los acuerdos que en ella se tomen.

3. Presentación y en su caso confirmación, modificación o revocación de las versiones públicas de los contratos del personal por honorarios que se elaboraron en el Departamento de Recursos Humanos, adscrito a la Unidad de Administración de la ASEQROO.

Secretaria. – Presidente le informo que el titular de la Unidad de Administración, Lic. Roberto Chávez Castañeda, solicita a este Comité la aprobación de las versiones públicas de los contratos del personal por honorarios, que se elaboraron en el Departamento de Recursos Humanos, adscritos a la Unidad de Administración, para el período de enero a junio del presente año, para poder publicarlos en el formato de la fracción XI, Contrataciones de Servicios Profesionales por Honorarios con fundamento en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación Homologación y Estandarización de la Información, y en el Título Quinto, artículo 61 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En su memorándum ASEQROO/JA/RH/006/2022, de fecha 22 de marzo de este año, el Lic. Roberto Chávez ha solicitado testar el RFC, el número de identificación de la credencial para votar y el domicilio del particular manifestando que éstos datos pueden ser considerados como personales y que pueden afectar la intimidad de los servidores públicos y que en nada contribuyen con la transparencia y la rendición de cuentas del acto administrativo en cuestión, fundamentado en el capítulo VI, numeral Trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Para lo cual expone el motivo por el cual testar los siguientes datos:

Registro Federal de Contribuyente (RFC), del servidor público es un dato personal de carácter confidencial conformado por datos alfanuméricos, construido por letras del nombre, números de la fecha de nacimiento y una homoclave única para cada persona. El RFC es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible que de hacerse pública revelaría la edad y fecha de nacimiento, los cuales sólo conciernen al titular.



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo



ACTA: 02/ORD/2022

Número de identificación de la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral(INE), se considera que deben ser salvaguardado considerando que los datos que lo conforman constituyen una forma de individualizar y por tanto identificar a una persona, distinguiéndola de las demás, determinando datos de plena identificación, que en nada contribuye a ofrecer transparencia al acto administrativo al que está asociado y que por el contrario de revelarse podría colocar al titular a exponer la seguridad y la intimidad de él y de su familia o sus afectos personales, aunado a que éste dato asociado con otros, claramente vulneraría su esfera del derecho a la privacidad.

Domicilio particular del servidor público, se considera que se trata de un dato que es ajeno al servicio que presta el trabajador y que también identifica de manera individualizada al trabajador, por ser el sitio en que desarrolla su vida en su esfera de privacidad, ajeno a su desempeño público, además que éste no contribuye a transparentar la gestión pública.

Por lo cual pide la intervención de este Comité, para la aprobación de las versiones públicas, de los contratos del personal por honorarios, elaborados en su área, omitiendo los datos personales, antes mencionados, de los servidores públicos.

Luego de someter a votación de los integrantes, le informo Presidente, que este Comité aprobó por unanimidad, las versiones públicas presentadas por la Unidad de Administración quedando en los siguientes términos.

No.	Acuerdo
ACT/COMITÉ/29/03/22.01	El Comité de Transparencia de la ASEQROO, aprueba por unanimidad, las versiones públicas de los contratos del personal por honorarios, que se elaboraron en el Departamento de Recursos Humanos, adscritos a la Unidad de Administración, para el período de enero a junio del presente año, para poder publicarlos en el formato de la fracción XI, Contrataciones de Servicios Profesionales por Honorarios, fundamentado en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación Homologación y Estandarización de la Información, y en el Título Quinto, artículo 61 de la Ley General de



Poder Legislativo del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo



ACTA: 02/ORD/2022

	<p>Transparencia y Acceso a la Información Pública, omitiendo los datos RFC, número de identificación de la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral(INE) y el domicilio particular de los servidores públicos.</p>
--	---

4. **Clausura de la sesión.**

Secretaria. - En seguimiento del orden del día informo que una vez agotados todos los puntos del día, se procede a la clausura de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia, levantándose la presente acta, siendo las 10:45 horas, del mismo día de su inicio y firmando de conformidad al margen y al calce de sus hojas, los que en ella intervinieron, para los efectos legales pertinentes.

FIRMAS

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ASEQROO

LIC. ADOLFO SOLÍS HERRERA

LIC. ROCÍO DEL CARMEN PERRY PÉREZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. ROBERTO CHÁVEZ CASTAÑEDA

M. EN AUD. MARÍA GUADALUPE ORTIZ YELADAQUI

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y NORMATIVIDAD TÉCNICA Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo



ACTA: 02/ORD/2022

M. EN AUD. MA DEL PILAR AYALA RAMÍREZ

M. C. ARLIN EDMUNDO MUÑOZ ANCONA

SECRETARÍA TÉCNICA Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

AUDITOR ESPECIAL EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

L.C. MAURICIO AMBROSIO CASTRO JIMÉNEZ

DIRECTOR DE ARCHIVO GENERAL Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

(La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, de fecha 29 de marzo del año 2022).